

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y EDITOR.

Juan de Dios Matus

OFICINA—FRENTE AL PARQUE DE LA VICTORIA

AÑO XII

PUNTARENAS, COSTA RICA JUEVES 11 DE JUNIO DE 1908

NÚMERO 1502

Para quienes lo ignoren

EL PACIFICO es semidiario absolutamente independiente.

Se publica en la tarde de los martes, jueves y sábados, aun cuando sean días de fiesta, con la sola excepción de un día de las fiestas cívicas y el jueves Santo.

En la sección de Campo Neutral ó Remitidos, tienen sitio propio todas las ideas y doctrinas, siempre que la forma en que ellas vengán no ofenda á la moral ni dé insultos ni agravios contra el aguijón de la Ley de Imprenta en vigencia.

El Pacifico acepta remitidos aun contra la empresa, los cuales no contestará en el mismo número que vean la luz.

El valor de los remitidos es convencional.

Los avisos, en doble columna, pagarán \$ 2.50 por pulgada, al mes.

En una sola columna, \$ 1.50 por pulgada, al mes.

Avisos cortos, de una columna, entre gacetillas, cuatro veces su valor.

Los avisos por largo tiempo tienen un descuento proporcional.

En todas sus planas hay siempre lectura interesante.

La suscripción vale por mes \$ 1.00

" " " " trimestre 2 60

" " " " semestre 5 00

AGENTES

En Barranca	D. Ramón Gutiérrez
" Montes de Oro	" J. Morono.
" Esparta	" Benicio Mena
" San José	" Basilio Romero
" Heredia	" Elías Sánchez
" Alajuela	" C. Calvo Fernández
" Cartago	" Jesús Salazar
" Siquirres	" J. Cecilio Gallo
" Limón	" F. A. Novoa
" San Ramón	" Cleofás Salas
" Palmares	" Se solicita
" Turrialba	" Rodolfo Correa
" Puriscal	" Se solicita
" Naranjo	" Se solicita
" Chomes	" Mateo Mena
" Las Juntas	" Víctor Mgl. Alvarez
" Paquera	" Francisco T. Peña
" Humo	" Alejandro Castillo
" Bolsón	" José Pizarro
" Palmira	" Isaac Cerda
" Filadelfia	" Santiago Ramírez

" Santa Cruz	don Leovig. Acuña
" Sardinal	" Gustavo Duarte
" Nicoya	" J. Gregorio Cubillo
" Liberia	" Francisco Chavarría C.
" Bobadero	" Juan María Quesada
" Bagaces	" Perfecto Casco
" Las Cañas	" Rafael Briceño
" Golfo Dulce	" Abel Franceschi
" San Lucas	" Mercedes Jarquín
" Manzanillo	" Felipe Tijerino

En Panamá	D. Alejo Miranda
" El Salvador (Sn. Salv.)	Mariano Zelaya
" Honduras (Tegucigalpa)	D. Benito Zelaya
" Guatemala	" Reinaldo Chamorro
" New York	" Alirio Díaz Guerra
" Inglaterra (Londres)	L. Anson & Co
" Francia (Périgueux)	D. Vicente Díaz Degorvier
" España (D. Madrid)	Ramiro Blanco

Por los obreros

Accidentes del trabajo

NECESIDAD DE UNA LEY

Si preguntamos á esa muchedumbre de desgraciados que llegan á nuestra puerta implorándonos una limosna, cuál ha sido el motivo de que cada uno de ellos se halle mutilado, deforme ó con alguna enfermedad que los imposibilita para el trabajo y los ha sumido en la triste condición de mendigos, la mayoría de ellos nos dicen que han sido víctimas de un accidente que les ocurrió trabajando en beneficio de otro, muchas veces por descuido ó negligencia del patrono á cuyo servicio estaban.

—«Yo—nos dice el de la carretilla, que todos nosotros conocemos, era empleado de la Compañía de la luz eléctrica y desempeñando mi oficio, una descarga de un dinamo vino á imposibilitarme completamente para seguir trabajando. El Gerente de la Compañía al tener conocimiento del hecho, me envió al Hospital; sin darme más que el sueldo que había devengado; y como no tengo familia ni medios suficientes para vivir, me veo en la necesidad de implorar la caridad pública».

Y si seguimos este interrogatorio, muchos de ellos nos relatan casos idénticos, y si vamos á los hospitales y á los hospicios, encontramos también allí á muchos enfermos que deben su dolencia á un accidente acaecido en el trabajo ó á la naturaleza de la ocupación á que se dedican; y á muchos huérfanos á quienes la muerte de su padre ocurrida en trabajo, con motivo de la ocupación que desempeñaba, á venido á convertir en una carga para la sociedad.

Ahora pregunto yo: ¿no debe el Estado, cumpliendo su misión tutelar de ver por el bien de los asociados, dar leyes que prevengan que el número de esos desgraciados no se aumente, estableciendo reglas á que deben sujetarse los dueños de talleres, fábricas, etc., á efecto de que pongan todos los medios que estén á su alcance, para prestar á los obreros seguridad que en el desempeño de sus ocupaciones no sufrirán ningún daño que no proceda de fuerza mayor ó caso fortuito? En cumplimiento de esa misión ¿no es un deber también del Estado dictar medidas para que esa carga que hoy soporta la sociedad, debida, en gran parte, á los accidentes del trabajo, se le quite de encima, creando y fomentando establecimientos de seguros para esta clase de riesgos? ¿No nos dice la razón *a priori* que cuando una persona ha tenido culpa de que otro sufra un daño, debe resarcirle del perjuicio que por su negligencia le ha ocasionado? ¿Por qué, pues, no se dicta una ley á este respecto?

¿Hay algún principio en nuestra Legislación que pugne con una ley de esa naturaleza? Todo lo contrario. Si seguimos el criterio de nuestro Código Civil, en los casos en que dos personas celebran un contrato y por culpa ó negligencia de una de ellas la otra sufre algún perjuicio en su persona ó intereses, vemos que el culpable ó negligente es responsable de indemnización al otro contratante. Más todavía, todo daño causado á otro por nuestra culpa ó negligencia, aunque no medie contrato alguno, constituye un casi delito que nos hace responsable civilmente y da derecho al que los sufrió á pedirnos indemnización.

Ahora, si hay muchos casos en que los daños que sufren los obreros son debidos á fuerza mayor ó caso fortuito, no hay más remedio para atenuar el mal que la creación de cajas de seguros para esa clase de riesgos y fomentar las que por iniciativa particular se establezca.

Mas no preocuparse por los males que afligen á un número de nuestros semejantes, máxima cuando aquellos son debidos á una injusta organización social, y dejarlos á merced de los azares de la suerte, es la mayor de las iniquidades.

Por consiguiente, la necesidad de una ley en esos términos se impone y hora es ya en que debía haberse dictado.

(Fragmentos de un capítulo de la tesis del joven doctor Edmundo Avalos.)

Fraternidad centroamericana

(Pasando sobre la Corte de Cartago)

Vamos á dar una hermosa muestra de lo que es hoy, prácticamente, la fraternidad centroamericana, cristalizada, por decirlo así, en la Corte de Justicia de Cartago.

Al referirse *El Comercio*, periódico semi oficial de Managua, á la persecución que asegura haber puesto en práctica el Gobierno de Guatemala contra estudiantes guatemaltecos, se explica así editorialmente:

En Rusia mismo, bajo el tacón de los Czares, donde no existe más lógica política que la barbarie, ni más principio de gobierno que el látigo, los estudiantes gozaban, hasta cierto punto, de una inmunidad relativa, entre aquella perpetua vorágine de atropellos contra la libertad humana. En el corazón mismo de Turquía, que es el reinado del patibulo, los estudiantes están resguardados por una valla de garantías y se agitan en un ambiente de libertad, casi inconcebible en la opresión terrorista, en que todos los derechos terminan donde empieza la voluntad del Sultán.

Ultimamente en las matanzas de Haití, donde la crueldad africana revive con tan feroces instintos, el Presidente Alexis no alzó su mano implacable contra los estudiantes, porque en el fondo de ese verdugo hay sin duda el sentimiento de tolerante bondad que inspira siempre la jurejurand.

Ha tocado al Presidente de Guatemala ser la excepción....

El señor General Presidente Zelaya ha podido dirigirse á la Corte Suprema de

Trasporte por Manzanillo

"Cuba" se llamará la finca que compré á don José Chan en Manzanillo, que antes fué de don Jaime Zamora, á donde me trasladaré á esperar las órdenes de mis amigos y favorecedores. Atenderé á todo el que lo desee. Tengo bestias de alquiler, buenos potreros y caña de azúcar. La bodega servirá á todo el que la necesite en la forma siguiente: la permanencia, responsabilidad y cuidado de la carga en la bodega, siempre que sea recibida por mí, y que no permanezca más de ocho días será, gratis.

Recibo de la carga por quintal, diez céntimos; despacho de la misma por quintal diez céntimos; recibo y despacho de cada garrafón vacío, cuatro céntimos.

La carga debe venir con peso legítimo en la gufa. La sobranza ó que venga sin gufa será guardada en la bodega hasta que se haga el correspondiente reclamo. No responderé por fracturas ó derrames de origen casual. Ofrezco puntualidad y esmero en el cuidado de la carga que se me confie y puedo hacerme cargo de su trasporte desde Puntarenas hasta Las Juntas, bajo mi responsabilidad, al precio corriente; no obligándome á ningún viaje por menos de diez quintales, salvo que se pague el valor del viaje completo por el interesado.—VICENTE SOLANO.



ELDERS & FYFFES LIMITED

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMÓN (COSTA RICA) Y MANCHESTER Y BRISTOL (INGLATERRA).

Los vapores de esta Línea hacen la travesía de Puerto Limón á Manchester ó Bristol en 17 días. Salen de Limón cada semana.

Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, ida..... £ 20

Pasaje de Primera á Manchester y Bristol, ida y vuelta... £ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Para informes dirijase á las oficinas de la United Fruit Company, en San José ó Limón.

E. J. HITCHCOCK.—Administrador.

AVISO

Fresco, Fino y Ordinario

Habiéndonos hecho cargo de la Sucursal que tiene en este puerto la gran fábrica de Calzado de Bertheau & Compañía ofrecemos al público un abundante surtido de calzado fresco, fino y ordinario á los mismos precios de San José

Dirijase órdenes á los suscritos, quienes han trasladado su oficina particular á la referida sucursal.

15 de febrero 1908

Guerra y Guerra

Justicia Centroamericana, pero tratándose de nicaragüenses, y principalmente de estudiantes, quiso hacer más expedito el camino y dió sus instrucciones al señor Ministro Corea para que gestionara con la actividad que requiere el caso sobre la libertad ó la expulsión de los perseguidos de la tiranía.

El resultado de esa gestión no se deja á esperar."

EL PACIFICO

La madre del cordero

Aprovechemos el tiempo de la cosecha

No acertamos á fijar con exactitud si por candidez ó por socarronería, nos inclinamos á lo último, nuestro colega de la *República* afirma en la edición de ayer, editorial intitulado: *Camino de la República* y refiriéndose á la reciente abolición de la anti republicana Ley de Imprenta de 1906 y la de nigrante aplicación del palos, que la voz de la minoría ha encontrado eco en la mayoría, pues "no ha habido esa oposición tenaz con que los afectos al gobierno suelen procurar, á veces por puro espíritu de partido, cerrar las puertas á las ideas de los adversarios"; lo cual á su juicio revela en los representantes gobiernistas, civismo y amor á las instituciones.

Disentimos nosotros de tal modo de pensar, considerando que nuestros representantes, cual más, cual menos, atesoran en su ánimo esa hermosa virtud llamada civismo y ese santo amor á las instituciones de la República.

Pero, precisamente por ese espíritu de partido á que adjudica el colega, y con mucha razón, las aberraciones que con harta frecuencia se notan en los miembros de la mayoría gobiernista, hoy "estamos observando con gran satisfacción, cómo el Congreso Constitucional entra, serena pero resueltamente, en la vía de reformas que tienden á establecer un buen régimen de derecho.

¿Ha olvidado el colega la observación, en extremo reveladora, que hizo el Presidente del Congreso cuando se trataba de discutir, apoyando con calor los miembros de la minoría, el proyecto derogatorio de la Ley de Imprenta? El señor Presidente de la mesa manifestó claramente q' no había necesidad de gastar tantos bríos, porque el señor Presidente de la República estaba también empeñado en destruir esa ley.

De igual modo fué conocido el deseo del Poder Ejecutivo de arrancar de nuestro Código Penal la ignominiosa ley del palo.

Allí es, pues, donde se encuentra la verdadera madre del cordero: el día que al Ejecutivo no conveniga, ó no desee por cualquier motivo, que los dictados de la honrada conciencia de los representantes de la mayoría remuevan los obstáculos que se oponen al establecimiento de un buen régimen de derecho, la elocuencia tribunicia de la esforzada minoría, tan patriótica, tan resuelta y tan activa como ella es, no contribuirá en modo alguno á despertar el civismo y el amor á las instituciones que en el hecho de cada uno de los repre-

sentantes de la mayoría, yaza en profundo sueño.

Confesemos, pues, que lo bueno que ahora logramos sacar á flote se lo debemos en gran parte á la sanidad de principios del actual Gobierno y, por lo tanto, deben nuestros representantes aprovechar esa circunstancia para desarticular la esterilizadora zarza que se opone al desarrollo de la simiente de surgen los saludables principios de la verdadera república.

Pero no gastemos el tiempo en puerilidades. No nos paremos en cuestiones de mera interpretación errada ó de simples espejismos.

La *República*, por ejemplo, señala como principal «monstruoso absurdo» que es preciso desterrar, el apéndice del artículo 42 de nuestra Carta Fundamental, que establece el derecho de imponer penas sin haber sido la persona oída y convencida en juicio.

Si con tal criterio fuese el Congreso á trabajar, se llevaría chasco y el tiempo gastado sería una lástima, pues ese derecho solo se refiere á los casos de apremio corporal, de rebeldía y de multas ó arrestos.

Nuestro Código Civil en su artículo 1,001 señala los casos del apremio y los reglamenta de modo que no deja lugar á justa queja; la rebeldía, antes de ser declarada exige las constancias de las citaciones que son suficiente motivo para que no se pueda pedir prueba en contrario; y para los otros casos, el Código de Procedimientos Penales obliga á los Agentes de Policía y Jefes Políticos encerrándolos entre los artículos 694 al 707, á proceder basándose en multitud de pruebas y procedimientos, dejándolos por último, sujetos á la apelación de la parte contra quien se falla.

Debemos, pues, escoger las verdaderas monstruosidades que aún quedan en nuestras leyes, y como es verdad que «cada santero pide para su ermita», nosotros desde ahora señalamos la Ley de Imprenta en vigencia, que con todo y ser menos mala que la derogada, es una verdadera cortapisa de los derechos constitucionales, como lo probaremos si nuestros representantes se dignan formular un proyecto de ley derogatoria.

Otros muchos rezagos de barbarie nos quedan por destruir, que iremos á su tiempo señalando.

J. de Dios Matus

A don Salastio Quirós

Tratándose de Ud., todo el que haya leído su carta publicada en el N° 1,786 de «El Noticiero», habrá visto que fué escrita con la sana intención de prevenir un peligro. Pero es el caso que, sin duda por haber estado ausente del país, ignora Ud. como andan, en lo relativo á Puntarenas, los asuntos de que trata. Vamos, pues, á poner las cosas en su lugar.

Afirma Ud. «que el vapor *Rodamos* fué recibido aquí con solo cinco días de mar, es decir, en la mitad del período de incubación de la peste bubónica, que es de 10 días, fuera de que la carga no admite término de seguridad si no es fumigada».

«Con semejante descuido es de extrañar que actualmente no ten-

Ropa Hecha

Sastrería y Novedades

San José, Almacén Robert Hermanos

Todo lo que en el ramo de vestir puede necesitar el caballero más elegante, ó el artesano más económico se consigue en este almacén á más bajo precio que en cualquier parte. Surtido inmenso y renovación constante. Calidad inmejorable, corte corriente de moda, unido al precio muy módico.

Los pedidos al contado se sirven LIBRE DE PORTE en todo el país. Hágase un pedido de ensayo para convencerse.

E. ARTAVIA

San José y Limón

Y en Puntarenas, y en todas partes de la República por correo, á los mismos precios de la capital, que permanecen inalterables, no obstante el alza de precio de los materiales.

Mis favorecedores del litoral del Pacífico pueden estar seguros de que he mejorado notablemente el servicio de órdenes por correo, las que se despachan con actividad y esmero.

AVISO IMPORTANTE

Vendo una casa situada en el mejor punto para el comercio en este lugar (Miramar) dividida en el centro por un tabique de madera y ocupada actualmente por dos establecimientos de comercio.

Dicha casa mide diez y seis varas de frente por diez de fondo y está edificada sobre un lote de terreno que mide cuarenta varas de frente por sesenta de fondo.

Para precio y demás pormenores, dirigirse á su propietario, **BERNARDO TASSO.**
Miramar, 1° de Junio de 1908.

AZUCAR DEL NIGENIO EL TEMPISQUE DE

Federico Sobrado

Se vede en la Compañía de Agencias de C.R. Limitada

FIORGE ESPINDOLA M.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á la Sociedad de Puntarenas en todo lo concerniente al arte de cortar ó confeccionar vestidos para caballeros.

Con 11 años de práctica en su profesión como cortador sastrero en las principales Sastrerías Sud-Americanas.

En la gran sastrería "Las Cuatro Estaciones" Buenos Aires, República Argentina, 3 años. En "La Matritense" de Santiago de Chile 2, y 6 establecido de su cuenta en la gran metrópoli de Valparaíso, donde tuvo la desgracia de perder su negocio de "Sastrería Elegante" en la horrorosa catástrofe q' destruyó esa ciudad el 16 de agosto de 1906.—Cuenta para lo espuesto, con testimonios y documentos fehacientes. Vestirá Ud. siempre elegante haciéndose cliente de este establecimiento, el cual no omitirá sacrificios de ninguna especie por atender cada vez mejor á su distinguida clientela.

Recibe toda clase de trabajos garantizando la perfección y elegancia del corte la solidez de materiales, puntualidad en la entrega, especialidad en trajes de chaquet, levita, smoking y frac, todos á precios equitativos.—Se reciben composturas y se limpian trajes desde \$ 1,50.

LA JABONERA

Contando en esta ciudad con un verdadero maestro en el arte culinario, tengo el gusto de avisar á las personas que deseen favorecerme, que de esta fecha en adelante me hago cargo de atender con aseo y esmero á todas las personas de gusto más delicado que deseen comer bien y á un precio moderado.

Ocurrid! ocurrid! y os convencereis de los platos deliciosos que cada día se servirán.

El local designado al efecto queda contiguo á la conocida "Jabonera" de mi propiedad.—Puntarenas, mayo de 1908.

TEODORO DOMINGO

Aviso importante

Hotel Internacional de Puntarenas, situado cien varas al norte de la estación del Ferrocarril y Compañía de Agencias, ha sido reformado últimamente, por lo cual cuenta hoy con habitaciones amplias y bien ventiladas, tanto bajas como en los altos quede anexos tiene al frente en la casa que ocupó antiguamente el Hotel Canal.

La cocina servida por un verdadero maestro en el arte culinario que no deja que desear al mejor gastrónomo: El aseo y buenas costumbres del interior del establecimiento, bajo la dirección de mi esposa doña Mariana Mayorga de Magri y mi buena voluntad y larga práctica harán grata estada para todos los que nos honren con su clientela. Habitaciones propias para familias y en condiciones liberales. Cantina bien provista. Precios módicos.

FERNANDO MAGRI.
Propietario.

gamos el terrible flagelo en nuestro bello puerto del Pacifico, etc., etc. En cuanto a los dias de incubación de la peste, la Convención Sanitaria de Washington, que es hoy ley de la República, fija este tiempo en seis dias solamente, y siete para la fiebre amarilla.

Ha de saber mi señor don Salustio, que desde hace varios meses, el puerto de Puntarenas está cerrado para las naves de procedencia ecuatoriana y por consiguiente todo lo que nos dice cae por su base.

Los vapores *Theben* y *Radames* fueron recibidos especialmente y tan solo para el efecto de descargar el fuste de *La Barranca*, por orden expresa del Ministerio de Policía que dictó las siguientes medidas precautorias para el caso:

1º El vapor solo será admitido para el efecto de desembarcar dicho material.

2º El desembarque deberá hacerse de modo que no haya comunicación alguna entre los peones que reciben las piezas en que consiste la carga y la gente a bordo. Se impedirá por consiguiente que los trabajadores penetren en el buque o reciban paquetes ó cualesquiera otras cosas de él procedentes.

3º Para lo dicho deben llevarse lanchas al costado del buque desde las cuales los trabajadores de descarga colaborarán con las gentes de a bordo.

4º Debe bajarse activamente y con suficiente número de peones para que la operación se concluya lo antes posible.

5º A bordo de las lanchas habrá un agente de orden público para impedir toda comunicación con el buque y que no se demore la descarga.

6º El barco debe de partir tan luego la operación concluya.

7º Deben arreglarse las cosas de modo que si algunos de los elementos del puente viniere en cajones cerrados que se presten á albergar ratas, sean dichos cajones registrados previamente en el buque.

8º Finalmente, deben darse órdenes para que el puente sea trasladado inmediatamente al lugar correspondiente de la línea férrea, para lo cual debe estar el tren listo para recibirlo en la estación.

Ambos vapores exhibían certificado del Jefe oficial de sanidad americano Dr. Lloyd, de haber sido fumigados antes de zarpar para este puerto.

Ignora Ud. hasta la circunstancia, de que aquí poseemos una magnífica fumigadora *Clayton* con que se desinfectan todos los equipajes y aquella parte de carga que á juicio del Jefe de Sanidad es susceptible de transmitir alguna infección. Como los materiales del puente de *La Barranca* consistían en largas piezas desnudas, de acero y además las bodegas en que venían fueron fumigadas en Guayaquil, no vemos que haya habido peligro al recibir las. — Además fueron fumigadas nuevamente en los lanchones al costado del muelle, operación que se llevó perfectamente á cabo con la manguera larga de la fumigadora cubriendo las lanchas con carpas de lona.

En cuanto al vapor *Radames*, á su tiempo dijimos que había sido obligado á retirarse y guardar cuarentena antes de ser recibido.

En el hospital tenemos suero antipestoso para inmunizar, llegado el caso, á los médicos y demás empleados de sanidad.

Total, que solo la indicación del señor Quirós, de hacer guerra á las ratas, no se ha llevado con avelación y aún ésta, sabemos que el Municipio se ocupa actualmente en ella.

Ya ve don Salustio que la peste, si nos llega, no nos encontrará cruzados de brazos como él cree y que por ahora los habitantes de Costa Rica no quedarán reducidos á uno, como dice el Dr. Zumbado. Suponemos que ese uno ha de ser él.

Información

El primer sacramento

La primogénita de los esposos don Teodoro Roiz y doña Agripina Molina de Roiz, fué llevada ayer á cristianar, sacando de la pila el hermoso nombre de María Estrella Margarita.

Fué madrina la estimable señorita Emilia Céspedes y padrino el Lic. don Mariano Alvarez Melgar.

Precedió á la ceremonia del primer sacramento un suntuoso almuerzo donde hacían paralelo perfecto, la bondad y profusión de viandas con la profesión y bondad de los vinos servidos. A ese almuerzo asistieron, además de los padrinos, doña Anita de Céspedes y su esposo don Miguel H., los Licds. don Juan Manuel Rodríguez y don José León Quesada, don Ulpiano Forns, don Alejandro Molina, don Gil Herrero, don Antonio Fernández y el redactor de esta hoja.

Esta fiesta de la amistad duró desde las 11 a. m. hasta pasadas las 4 p. m., cuando de vuelta del templo, una copa del rubio champagne pronunció el *consummation est*.

Vayan de nuevo nuestras felicitaciones para los felices papás y nuestros votos porque la nueva criatura, se desarrolle con salud perfecta.

Nombramiento simpático

Por telegrama recibido ayer nos hemos enterado de que el gobierno designó para ejercer las funciones de Oficial Mayor de la Corte de Justicia Centroamericana, al inteligente joven alajuelense don Raúl Acosta.

Vemos con placer que los artículos de *Un alajuelense* que hemos venido publicando, artículos de censura contra la aborrición josefina, está dando sus benéficos resultados.

Ahora solo resta que el gobierno, atento á la justa aspiración de los alajuelenses, nombre Director del Colegio de Alajuela al competentísimo alajuelense don Antonio Arroyo. Así lo esperamos.

Quien fuera gato!

Ayer noche, la municipalidad de este puerto acordó, á excitativa del señor Ministro de Policía, comprar las ratas á razón de diez céntimos cada una, las cuales pagará el señor Inspector de Higiene.

Don Benjamín Escalante, pues, está encargado desde hoy, de recibir las ratas y pagarlas.

Dónde irá á depositar don Benjamín?

Ya lo saben los muchachos: desde hoy en adelante, dedíquese al raticidio.

Siete días de impunidad

Hemos sido informados de que el 4 del presente Valerio Salazar, individuo encargado del registro militar de esta plaza, riñendo con Abraham Ruiz, secretario de la Jefatura de Sanidad, le dió un golpe contra una bomba de extraer agua, con tal fuerza, que le ocasionó graves contusiones en la región sacra y cadera derecha.

El informante agrega que varios policiales presenciaron el hecho; pero que ninguno dió siquiera parte á la autoridad superior; más habiendo un particular denunciado antier tal suceso al señor Agente Fiscal, éste procedió á las averiguaciones del caso y obtuvo el dictamen médico legal que señala 20 días de cama al joven Ruiz y un mes para sanar.

A estas horas ya intervino el señor Juez del Crimen, quien ordenó instruir la sumaria correspondiente al señor Alcalde.

La cosa se complica.

Los que viajan

Partió ayer para San Ramón, después de permanecer aquí algún

tiempo trabajando con su magnífica galería fotográfica, el joven José Manuel Caballero.

—Procedente del Salvador está entre nosotros don Moisés Saravia, en viaje de negocio.

—De Cartago llegó hoy el empresario y agricultor don Miguel Brenes Madriz.

Cinematógrafo Ambos Mundos

La empresa del más famoso cinematógrafo que al país ha llegado, está entre nosotros.

Para asegurar lo que dejamos

dicho, nos basamos en la prensa de la capital, donde diariamente se han registrado encomiásticas referencias. Allí, donde tanto bueno se ha visto, ha podido esta empresa dar algo más de cien representaciones sin dejar de tener constantemente un público numeroso.

Como esa empresa está aquí solo por esperar el próximo vapor que se dirija al Norte, probablemente solo el sábado y domingo próximo podrá dar representaciones.

Demás está, pues, prevenir al pú-

Aviso

Solicitamos contratistas de traviesas para completar hasta veinte mil.—Las compramos puestas aquí, á la orilla de la línea férrea, ó en un lugar de fácil embarque para condiciones entenderse con los suscritores.

Alvarez Hermanos

CASA: contigua á la de don Miguel Cárdenas.

MAN CHON SING & Cia

Almacén de abarrotes y géneros

Hachas y machetes collins

Gran surtido de estos artículos y vendemos á precios de quema por tener una gran existencia.

Artículos de novedades y gran surtido de abarrotes frescos.

Precios sin competencia

LA CIUDAD DE LONDRES

A. ASCH & BROS

EN SAN JOSÉ

CON SUCURSALES EN LIMON, CARTAGO Y PUNTARENAS

En esta ciudad frente al Club, entre La Eureka y la Alcaldía. Se vende al por mayor y al por menor mercaderías de toda clase y muy baratas.

MIGUEL H. ESPEDEN

Además del surtido en mercaderías generales y artículos de lujo, que siempre mantiene, ha recibido un gran surtido de tarjetas postales, juguetes, confites finos franceses en cajitas de fantasía. También gasas de seda y de algodón, blancas y de colores. Piques y muselinas finas. Zarzas francesas especiales para camisas. Cintas finas de seda flores. plumas para sombreros. Ropa hecha de driles para caballeros y niños Casimires driles de lino, blanco y de colores. Perfumería y la gran Agua perfumada anticarsis, para teñir el pelo, sin dejar mancha de ninguna especie. Sombreros finos de fieltro y de paja, para hombres y niños. Baules Americanos. Sacos de noche. Valijas grandes y pequeñas de legítimo cuero. Gran surtido de cuellos, puños, botonaduras, y faja de sinturoes finos de cuero. Artículos para escritorio, y una gran variedad de objetos japoneses. De todo se vende al por mayor y al menudeo.

ADOLFO ESTRADA

LIBERIA +++++

GUANACASTE

Tienda de géneros, abarrotes y vinos y licores.



La mejor surtida de la ciudad, la que vende más barato

Casa de la sucesión de Salvador Santos

BETUN MAGNET Y ALLEGO

Existencia permanente, en el almacén de

JUAN KNOHR HIJOS
San José

Hotel Colombiano

Desde el día 1º de diciembre último, el conocido y tan aceptado por las familias veraneadoras y por los pasajeros en general, HOTEL COLOMBIANO, está abierto al servicio del público en el antiguo local del extinguido Hotel Mc. Adam, frente á la estación del Ferrocarril y Compañía de Agencias Felipe J. Alvarado & Co

Compra de maderas

Se reciben ofertas por maderas finas y de construcción como: CEDRO, CAOBA, POCHOTE, LAUREL, MARIA, GENIZARO y otras en tuças rollizas y labradas puestas en la máquina de inserrar en el Estero de Puntarenas y por precio de troza cúbica inglesa.

Diríjanse á

P. Canale & Cia
Puntarenas y San José

